

ACTA N.º 3. REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.

Procedimiento de contratación: 2024/005015

Objeto: Ejecución de una línea eléctrica subterránea de media tensión (20 kv) para suministro de reserva, adecuación de centro de transformación y modificación de instalación de baja tensión en el centro de la Dirección General de Protección Ciudadana- 112 situado en Ctra. Madrid-Toledo, pk 64, 45208 Toledo.

ASISTENTES:

Presidenta: Dña. María Jose Rodriguez de Diego Diaz. Jefa de Servicio Contratación.

Vocales:

- D. Eugenio de Sande Cenamor. Representante del Servicio Jurídico y Coordinación Normativa. (Suplente)
- D. Miguel Gutiérrez del Moral. Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital. (Suplente)
- D. Jesús Fernández Sánchez. Técnico superior de la Unidad Técnica de Patrimonio y Proyectos. (Suplente)

Secretaria: Dña. Sonia Moreno Domínguez. Jefa de Sección. Servicio de Contratación

LUGAR: Videoconferencia Teams y Sala de Reuniones del Servicio de Contratación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

DÍA: 13 de agosto de 2024.

HORA INICIO: 09:30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Examen y calificación de la documentación acreditativa requerida a la empresa propuesta como adjudicataria ELECTRICIDAD MARSAN HUERTA S.L.
2. Ratificación de la propuesta de adjudicación efectuada por la mesa de contratación en su reunión de fecha 30 de julio de 2024, en su caso.

HORA TERMINACIÓN: 09:40 horas.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

De conformidad con lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de 1 de julio de 2024, por la que se designan los miembros de la mesa de contratación para el presente procedimiento, se declara válidamente constituida la mesa.

A continuación, la mesa de contratación procede al examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación requerida a la licitadora ELECTRICIDAD MARSAN HUERTA S.L., que ha sido presentada en tiempo y forma. Analizada la documentación, se verifica que quedan debidamente acreditados los extremos a los que se refiere el art. 140 y 150.2 de la LCSP y la cláusula 21 del PCAP, relativa al requerimiento de la documentación previa a la adjudicación.

En base a lo expuesto, la mesa de contratación **ACUERDA:**

1º) Ratificar, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, la propuesta al órgano de contratación realizada en la mesa celebrada el 30 de julio de 2024 de adjudicar el contrato a favor de la mercantil ELECTRICIDAD MARSAN HUERTA S.L., con NIF B45484979, al haber resultado su oferta la mejor dentro del orden de clasificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado.

La presente acta ha sido elaborada en el transcurso de la sesión y aprobada por todos los miembros de la mesa de contratación a la finalización de la misma.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

